

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

RESOLUCION N° 27-STJSL-SC-2021.

San Luis, 17 de diciembre de 2021.

VISTO: el expediente ADM 11587/21 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de equipamiento y mobiliario con destino Dependencias de la Tercera Circunscripción.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 89/2021 cuya apertura tuvo lugar el día 13 de diciembre del corriente año.

Que se invitó a cotizar a las empresas ALFREDO ADAN DEGEL E HIJOS SRL, PEREYRA LEANDRO RAUL y DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL.

Que se recibió una única oferta perteneciente a la empresa CREDITO LOCAL de PEREYRA LEANDRO RAUL, CUIT 20-27759627-0.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 89/2021, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la COMPRA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS VARIAS de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa CREDITO LOCAL de PEREYRA LEANDRO RAUL, CUIT 20-27759627-0, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y

12 por ser el único oferente, por un total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 463.300).

III) DECLARAR desierto el ítem 8.

IV) DISPONER que por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en BIENES DE USO, Partida Principal MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$447.800,00), y en la partida presupuestaria BIENES DE USO, Partida Principal MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 15.500).

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE